

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20710 *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1999, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y a dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 15 de octubre de 1999.*

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 27 de enero de 1999, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1999 y enero de 2000, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y a dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 28 de enero de 1999, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 13 de octubre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses.

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 15 de octubre de 1999.

Fecha de amortización: 13 de octubre de 2000.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.802,541 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 215,137 millones de euros.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 96,585 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 96,691 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,496 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,384 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
96,585	16,000	96,585
96,600	14,550	96,600
96,625	3,000	96,625
96,630	10,004	96,630
96,650	1,500	96,650
96,655	1,000	96,655
96,665	1,000	96,665
96,670	2,500	96,670
96,675	1,000	96,675
96,680	5,000	96,680
96,685	0,600	96,685
96,690	6,000	96,690
96,700 y superiores	152,983	96,691

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 15 de octubre de 1999.

Fecha de amortización: 11 de abril de 2001.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.298,245 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 795,245 millones de euros.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 94,395 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 94,457 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,890 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,845 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
94,395	118,000	94,395
94,400	50,000	94,400
94,405	28,000	94,405
94,410	122,000	94,410
94,415	3,000	94,415
94,425	23,000	94,425
94,430	27,000	94,430
94,435	3,000	94,435
94,440	25,000	94,440
94,445	3,000	94,445
94,450	125,000	94,450
94,460 y superiores	268,245	94,457

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsarán el 96,691 y el 94,457 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y a dieciocho meses.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—La Directora general, Gloria Hernández García.

20711 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1999, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de la subasta correspondiente al canje voluntario de 13 de octubre de 1999 de determinadas emisiones de Deuda del Estado.*

La Resolución de 30 de julio de 1999, de esta Dirección General, ha dispuesto para el día 18 de octubre de 1999 la amortización mediante canje voluntario de los valores de determinadas emisiones de Bonos y Obligaciones del Estado que le sean presentados a tal efecto, estableciendo